



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras, C.A.

Telefax: 2656-7033 / 2656-7193

munistarita2004@yahoo.com



MEMORANDO

De: Sindy Yamileth Silva Andrade

Dpto. SECRETARIA.

Oficial de Información Pública

Elsy Yadira Guzmán.

Fecha: 24-03-2022.

Asunto: Remisión de Información de Febrero del año 2022.

Mediante la presente comparezco siguiente documentación del mes de Febrero 2022.

- Actas Constitucionales
- Acuerdos Municipales
- Matrimonios Civiles

Mediante notas aclaratorias Resoluciones, Circulares, Subasta de obras, Decretos Ejecutivos, Concesiones y Actas de Cabildo Abierto.

En el departamento de Secretaria en forma digital.



Sindy Yamileth Silva Andrade
Secretaria Municipal

Santa Rita es de todos... Cuidemosla



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.
Teléfono: 656-7193/6567033



Acuerdos

Punto N° 09	Ordenanza de agua: la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de las municipalidades le confiere ACUERDA: Emitir una ordenanza municipal sobre el suministro domiciliario del agua en el casco urbano.
Puntos varios N°11	El señor alcalde municipal debido al cambio de ordenanzas del gobierno local, amplió en el artículo 64 de la ley de municipalidad propone ante la Corporación Municipal el nombramiento de la nueva secretaria Municipal la Licenciada Sindy Yamileth Silva Andrade con número de identidad 0801-1990-22548 quien funciona en su nuevo cargo a partir del 26 de enero del año 2022. Por tanto, la honorable Corporación Municipal dio por APROBADO el nombramiento de la secretaria Municipal. N°12 El alcalde municipal amparado en el artículo 64 de la ley municipal propone ante la Corporación Municipal el nombramiento de la nueva Tesorera Municipal la Licenciada Sherild Estefany Chinchilla García con número de identidad 1601-1996-00031 quien funciona en su nuevo cargo a partir del 26 de enero del año 2022. Por tanto, la honorable corporación Municipal dio por aprobado el nombramiento de la nueva Tesorera Municipal

